

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21364 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 372/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 372/2012 Sección C1.

Entidad Instante.- Talleres Zaberdi, S.L., con CIF n.º B61454997.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 29 de mayo de 2012.

Dado en Barcelona, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045269-1